

«A vueltas con la reforma laboral»

Antonio Algora

El obispo de Ciudad Real y Responsable del Departamento de Pastoral Obrera de la Conferencia Episcopal, Don Antonio Algora, en su carta pastoral del IV Domingo de Cuaresma (18 de marzo) –publicada en el Semanario de la Diócesis «Con Vosotros»– comenta la última reforma laboral aprobada por el Gobierno de España, contra la cual se ha convocado una huelga general. Por su interés, reproducimos su contenido.

No me toca a mí juzgar de la conveniencia o no, en el aspecto técnico y jurídico, de una Ley en un momento determinado en el que la sociedad entera está amenazada por una crisis global sin precedentes en la historia humana. Los ciudadanos de la calle no tenemos elementos de juicio suficientes para dar una opinión técnica en temas cada vez más complejos. En estos momentos, nos hemos de fiar de las instituciones que deben entender de problemas de tan gran magnitud. Por esto, les debemos exigir a dichas instancias políticas, sindicales, empresariales, financieras y a los distintos colectivos de expertos que actúen con responsabilidad y, si siempre tenemos todos la obligación de construir el bien común, anteponiéndolo a intereses particulares, ahora más que nunca corresponde mayor obligación al que más puede.

Dicho esto, de lo que sí estamos en condiciones de juzgar es de la bondad o maldad de una Ley que rebaja claramente los derechos de los trabajadores respecto a situaciones anteriores, y lo peor es que llevamos muchos años ya de nuestra democracia donde siempre los perdedores en el concierto social, repito, siempre, son los mismos y siempre los más débiles.

Nadie habla de provisionalidad en las medidas que se están tomando, luego lo que se quiere hacer es establecer un «mercado de trabajo» en el que los em-

pleadores hagan y deshagan a su antojo, olvidando que el «empleado» posible es, ante todo y sobre todo, «persona» a la que otros han dado la vida, la han educado, tiene necesidades básicas: familiares y sociales, no es una mera fuerza de trabajo que se admite o despiden unilateralmente y durante un largo periodo de tiempo, pues, en un año de provisionalidad en el empleo (esto es lo que dice la Ley), puede ocurrir de todo, desde una gripe a un suceso familiar al que hay que atender antes que a cualquier otra urgencia de la vida de la empresa. Las personas no somos tan flexibles, tan elásticas, como nos quieren hacer creer.

¿De verdad no hay otras soluciones para crear puestos de trabajo? Parece mentira que a día de hoy tengamos que echar mano de usos del pasado que trajeron tanta injusticia y explotación a los trabajadores. Con estas medidas y sin meterme a profeta, se van a conseguir los mismos frutos de un pretendido bienestar, hasta es posible, pero no habremos avanzado nada en que el trabajador se sienta realizado con su trabajo y le sirva para llevar una vida estable y sin sobresaltos; que haga posible la familia, la educación de los hijos, el tejido social compacto y fuerte que hace personas y países fuertes para soportar las inclemencias de las coyunturas históricas.

Y, si no queda más remedio que aplicar hoy estas medidas, ¿no han de ser



complementadas por otras en las que lo central sea la vida de las personas? ¡Tantos avances tecnológicos para esto! Da la impresión de que las sociedades desarrolladas van a ser las que más poder concentren en menos manos y esto no se corresponde con las aspiraciones de una sociedad democrática avanzada. Los jefes políticos europeos toman sus medidas por vía de urgencia sin apenas contar con los parlamentos respectivos; los poderes financieros se están concentrando en muy pocas manos. No sé si es muy descabellado pensar que, en el río revuelto de la Crisis, están pescando los más poderosos sin contar con la opinión de la sociedad.

Elevemos nuestras oraciones para que Dios nuestro Señor cuide de los más perjudicados de esta malísima situación que ya cuenta en nuestra España con más de once millones de pobres. ■